

Objeto:

Verificación de la gestión de los Centros de Inclusión Social propios del Gobierno de la Ciudad.

Período auditado:

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Normativa relevante:

Ley N° 3.706.

Decreto N° 607/97.

Resolución N° 1.463-SSCPSI/03.

Disposición N° 7-DGDAI/20.

Equipo auditor:

Lic. Hebe MARTINEZ

Lic. Mirta CLIMENT

Dra. Cintia DELORENZO

Dra. Andrea L. HOULLI

Dr. Andrés MORALES

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 005/23

Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat

Secretaría de Inclusión Social y Atención Inmediata

Dirección General Atención Integral Inmediata

Alcance:

Se procedió a verificar los circuitos administrativos y operativos implementados en los Centros de Inclusión Social, en adelante (CIS). Las tareas de campo fueron realizadas desde el 3 de enero al 5 de abril de 2023 en la Dirección General Atención Integral Inmediata, sita en la Av. Entre Ríos 1492 2° piso.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Se constató la falta de actualización de las normas que regulan los Centros de Inclusión Social y la ausencia de formalización de los circuitos administrativos y operativos implementados.

No se hallaron constancias que acrediten la contratación de seguros de responsabilidad civil comprensiva y de incendio para la totalidad de los CIS.

Se detectaron inadecuadas condiciones de infraestructura y/o seguridad e higiene.

No se encontraron registros de las supervisiones ni de las visitas periódicas efectuadas a los centros, como así tampoco de los informes periódicos que debe confeccionar el equipo interviniente.

Los sistemas de registro utilizados no permiten la emisión automática de una base de datos de la totalidad de personas derivadas/no admitidas/ingresadas/egresadas.

Se detectaron centros que no tienen el equipo interdisciplinario de profesionales y operadores sociales completo o el personal que lo integra es insuficiente.

Se verificó ausencia de documentación y/o deficiencias administrativas en los legajos de los beneficiarios.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Las tareas de auditoría fueron realizadas en la Dirección General Atención Integral Inmediata y se centraron en la verificación de la gestión de los Centros de Inclusión Social propios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Del análisis de la normativa y los procesos existentes, surge la necesidad de actualizar las normas que regulan a los Centros de Inclusión Social, formalizar el reglamento interno y los circuitos operativos y administrativos de acuerdo a la realidad institucional.

Es pertinente contratar los seguros de responsabilidad civil comprensiva y de incendio, y realizar las gestiones necesarias para lograr el acondicionamiento de los aspectos edilicios de los CIS y subsanar las deficiencias de seguridad e higiene.

Por otra parte, se recomienda registrar las supervisiones y las visitas periódicas efectuadas a los centros, y las intervenciones efectuadas por el equipo interviniente.

Con relación al Registro de Identificación de Beneficiarios (RIB) es necesario inscribir a las personas que concurren a los CIS, e implementar un sistema de registro que permita la emisión automática de una base de datos de la totalidad de personas derivadas/no admitidas/ingresadas/egresadas.

Asimismo, es preciso completar el equipo interdisciplinario de profesionales y operadores sociales y la documentación contenida en los legajos de los/as beneficiarios/as.

Por último, cabe destacar la colaboración del organismo auditado y el compromiso de subsanar las debilidades observadas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo correspondiente al Proyecto N° 005/23.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.